



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
No. ECOSUR-001/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES 2024 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

En la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:00 horas del 10 de julio de 2024, en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) ubicado en Carretera Panamericana, sin número, Barrio María Auxiliadora, C.P. 29290, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al procedimiento de la licitación pública nacional electrónica indicada al rubro.

Este acto fue presidido por el Mtro. Jorge Francisco Cordero Bermúdez, servidor público designado por ECOSUR, asistido por la Mtra. María Erika Arévalo Torres, Jefa del Departamento de Activo Fijo y Patrimonio, D.A. Ronald Domínguez Mayorga, Titular del Departamento Administrativo de la unidad San Cristóbal, C.P. Gabriela Guillén Gonzáles, Titular del Departamento Administrativo de la unidad Campeche, Mtro. José David Salazar Olmos, Titular del Departamento Administrativo de la unidad Villahermosa, y Dr. Francisco Javier Acevedo Caamal, Titular del Departamento Administrativo de la unidad Chetumal, así como por el Lcdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios, de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en El Colegio de la Frontera Sur.

El Mtro. Jorge Francisco Cordero Bermúdez, servidor público designado por ECOSUR, al inicio de la reunión comunicó a los asistentes que el procedimiento de licitación pública se realizó de manera electrónica, a través de la página oficial de ECOSUR <https://sitios.ecosur.mx/intranet/administracion/activo-fijo/>, como se muestra en la siguiente pantalla.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
No. ECOSUR-001/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES 2024 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

	El participante deberá señalar, ratificar o rectificar, en su caso, su número telefónico para oír todo tipo de notificaciones.		
4.15	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD La Persona Interesada deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en su caso firmado por su representante legal en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, Se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (ANEXO No. 2)	x	
4.16	ACEPTACIÓN DE LAS BASES Manifestación escrita expresando su conformidad con el contenido de las bases de la Licitación Pública, sus anexos, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases derivadas de la junta de aclaraciones y el modelo de contrato. También que conoce la Ley y el Reglamento, en los cuales se fundamenta la presente Licitación Pública; así como su conformidad de apegarse a la citada legislación. (ANEXO No. 3)	x	
4.17	SUPUESTOS PREVISTOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. Carta preferentemente en papel membretado la persona interesada en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos previstos en el quinto párrafo del artículo 131 de la ley general de bienes nacionales.	x	
4.18	MANIOBRAS Carta preferentemente en papel membretado de la persona interesada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a realizar el retiro de los bienes adjudicados de su ubicación actual y será bajo su responsabilidad y costo; el empleo del personal, maquinaria y equipo de transporte necesario para el movimiento de los bienes, asimismo, se compromete a que la maquinaria y el equipo de transporte que en su caso, utilice deberá contar con póliza de seguros que cubra daños a terceros y responsabilidad civil, en caso de daño durante las maniobras del retiro de los bienes (la póliza de seguros deberá ser presentada a la convocante previa a la salida de los bienes), todo ello, en el entendido que se deberán sujetar a las condiciones establecidas en el numeral II.4 de las presentes bases.	x	
4.19	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Carta preferentemente en papel membretado de la persona interesada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que una vez adjudicados los bienes se aceptan en las condiciones en que se encuentra, asumiendo la responsabilidad sobre cualquier acto u omisión sobre los bienes adjudicados y que se abstendrá de hacer cualquier reclamo con relación a los bienes adjudicados.	x	
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GARANTÍA: Carta preferentemente en papel membretado de la persona interesada en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está de acuerdo, que, en caso de no retirar los bienes en la fecha y plazo convenidos, aceptará que la convocante, sin requerimiento previo, haga efectiva la aplicación de la garantía de sostenimiento de las ofertas señalada en el numeral iii.13 de estas bases.	x	
4.1.11	PROPUESTA ECONÓMICA • OFERTA ECONÓMICA Presentar oferta económica por los bienes no útiles, elaborada de acuerdo con los siguientes requisitos: impresa preferentemente en papel membretado de la persona interesada, en moneda nacional, sin tachaduras ni enmendaduras, y de acuerdo con el anexo 4 de las presentes bases debidamente firmada por la persona interesada o en su caso, por el representante legal. El cumplimiento del requisito de la cinta adhesiva es únicamente para efectos de transparencia y para la mejor conducción del proceso, por lo que su omisión no será motivo de descalificación. • GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Presentar la garantía de sostenimiento de las ofertas mediante cheque certificado o de caja a favor de ECOSUR, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del valor para venta de los bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral III.13 de las presentes bases de la Licitación Pública.	x	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
No. ECOSUR-001/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES 2024 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Se pone a disposición un ejemplar en la página de ECOSUR <https://sitios.ecosur.mx/intranet/administracion/activo-fijo/>, para efectos de notificación del acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 10:26 horas, del miércoles 10 de julio de 2024. Esta Acta consta de 6 fojas, firmadas y rubricadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales conducentes, quienes reciben copia de esta.

POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR:

Mtro. Jorge Francisco Cordero Bermúdez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. María Erika Arévalo Torres
Jefa del Departamento de Activo Fijo y Patrimonio

Arévalo

D.A. Ronald Domínguez Mayorga.
Titular del Departamento Administrativo de la unidad San Cristóbal

C.P. Gabriela Guillén Gonzáles
Titular del Departamento Administrativo de la unidad Campeche

Lic. Ana Karina Zetina Hernández
Titular del Departamento Administrativo de la unidad Tapachula

Zetina

Mtro. José David Salazar Olmos
Titular del Departamento Administrativo de la unidad Villahermosa

Dr. Francisco Javier Acevedo Caamal
Titular del Departamento Administrativo de la unidad Chetumal